



ACUERDO DE LA COMISIÓN DE INNOVACIÓN Y EMPRESA, POR LA QUE SE RESUELVE EL PROGRAMA DE APOYO A PROYECTOS DE EMPRENDIMIENTO UNIVERSITARIO.

La Comisión de Innovación y Empresa de la UPCT, reunida el 20 de marzo de 2017, ha procedido a la concesión de las ayudas de los candidatos según lo previsto en la base V, por lo que se procede a publicar el Acuerdo de Concesión y Denegación en la página web de la UPCT.

AYUDAS CONCEDIDAS

PRIMERO.- Concederle al personal docente que se indica a continuación el importe necesario para que los departamentos procedan a la contratación del correspondiente docente de sustitución:

Solicitante	Departamento	Docente de sustitución
SANDRA GARCÍA GALIANO	UP-INGENIERÍA CIVIL	1 docente 12 créd, curso 2017/2018
JOSÉ MIGUEL MOLINA MARTÍNEZ	INGENIERÍA DE LOS ALIMENTOS Y DEL EQUIPAMIENTO AGRÍCOLA	1 docente 12 créd, curso 2017/2018
FERNANDO CERDÁN CARTAGENA	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	1 docente 12 créd, curso 2017/2018
PABLO PAVÓN MARIÑO	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	1 docente 12 créd, curso 2017/2018
FULGENCIO SOTO VALLES	TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA	1 docente 12 créd, curso 2017/2018

AYUDAS DENEGADAS

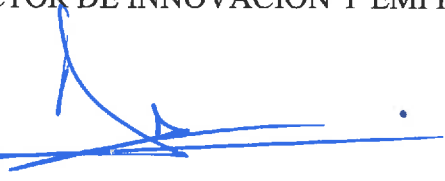
Solicitante	Departamento
VICTORIANO MARTÍNEZ ÁLVAREZ	INGENIERÍA DE LOS ALIMENTOS Y DEL EQUIPAMIENTO AGRÍCOLA
ANTONIO LÓPEZ GÓMEZ	INGENIERÍA DE LOS ALIMENTOS Y DEL EQUIPAMIENTO AGRÍCOLA

SEGUNDO.- Notifíquese a los interesados, sus correspondientes departamentos, al Vicerrectorado de Profesorado e Innovación Docente y en la página web de la Unidad de Investigación y Transferencia Tecnológica.

El presente Acuerdo de Concesión podrá ser recurrido en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que lo ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o en su caso recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses, contando desde el día siguiente a la fecha de la notificación de la resolución.

Cartagena, a 20 de abril de 2017

EL VICERRECTOR DE INNOVACIÓN Y EMPRESA



Alejandro Pérez Pastor